

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Cuidamos tu salud...

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INICIAL 2024

REGIONAL RIBERALTA

DRA. YESSIKA MABEL ROJAS RAPPU

JEFE MEDICO REGIONAL RIBERALTA

INTRODUCCIÓN

La Caja de Salud de Caminos y R.A., en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, así como lo establecido en la Ley N° 3341, respecto a la responsabilidad de toda entidad pública de rendir cuentas con participación ciudadana y control social, cumple con este mandato.

La Rendición Pública de Cuentas se debe entender como un proceso permanente que no se reduce al acto de la audiencia pública o a la firma de un acta, sino que se desarrolla durante toda la gestión pública, en la que se deben establecer métodos de seguimiento de los resultados de cada audiencia y especialmente de los temas observados por la sociedad civil y organizaciones sociales para mejorarlos y buscar la satisfacción de la ciudadanía.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial es un encuentro entre las autoridades de la Caja de Salud de Caminos y R.A. y el Control Social en la que se brinda información sobre la razón de ser, propósito, objetivos estratégicos, planificación anual institucional y presupuesto fundamentalmente y se priorizan los resultados específicos de la gestión pública institucional a los que se hará seguimiento durante el proceso anual de rendición pública de cuentas, además el de conformar el control social de la gestión; ya que una vez identificados los Controles Sociales, se procede a escuchar a las organizaciones sociales en el marco de la participación, quienes podrán sugerir temas, planes y proyectos que beneficien al bienestar común, que deberán ser analizadas y en caso de proceder, ser atendidas en forma oportuna.

RAZÓN DE SER

En el marco del Código de Seguridad Social y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 21637 de 25 de junio de 1987, la Caja de Salud de Caminos y R.A tiene como razón de ser:

“Somos el Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, que protege la Salud de la población asegurada”.

PROPÓSITO

Para el cumplimiento de la razón de ser y en el marco de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), Plan de Desarrollo Integral de Salud (PDIS), Código de Seguridad Social y del Plan Estratégico Ministerial de Salud, la Caja de Salud de Caminos y R.A., ha definido el siguiente propósito:

“Ser una Institución competitiva en la prestación de servicios de salud con calidad, profesionalismo y transparencia”.

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Regional CSCYRA.

OBJETO

Brindar de forma oportuna, eficaz y eficiente la prestación de servicios de Salud de calidad y con calidez a toda su población protegida, optimizando el uso de recursos e insumos buscando ampliar el nivel de cobertura.

ENFOQUE POLITICO

Durante la gestión 2023 se consiguió la aprobación del PEI Institucional mediante Resolución de Directorio RD/011/2023 de 28 de octubre del 2023 en cuyo contenido se encuentra el Enfoque Político de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. responde al Marco Estratégico Institucional (razón de ser, propósito, principios y valores) los cuales se enmarca en el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Salud para Vivir Bien y al Código de Seguridad Social; los que fueron considerados para la formulación de los lineamientos generales, objetivos estratégicos, lineales estrategias, acciones, productos y resultados.

ARTICULACIÓN OBJETIVOS INSTITUCIONALES AL PDES 2021-2025

En el marco del Plan de Desarrollo Económico Social los Objetivos Institucionales están articulados a los ejes 6 en salud y 7. Dentro del eje 6 del Plan de Desarrollo Económico Social orientado a la atención a la Salud y Deporte, se encuentran las metas a las cuales debemos contribuir como institución en Salud dentro del ámbito de nuestras competencias como entidad de Seguridad Social a Corto Plazo:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ACCIONES A CORTO PLAZO Y OPERACIONES REGIONALES.

Dentro del Plan Estratégico Institucional se encontraban descritos para la gestión 2024 los Objetivos Institucionales articulados a la normativa anteriormente señalada y que se resumen en los siguientes:



Conforme Plan Estratégico Institucional y Objetivos Estratégicos Institucionales la Administración Regional Riberalta, realizará las siguientes operaciones en contribución a realizar las acciones a corto plazo y por consiguiente cumplir con los Objetivos anteriormente señalados:

Acción de Corto Plazo		Objetivo
ACP-1	Fortalecer las redes funcionales de salud (recursos humanos, equipamiento e infraestructura.)	Realizar el análisis de información en Salud
		Fortalecer a la Caja de Salud de Caminos con equipamiento
		Garantizar los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, activos y pasivos
		Fortalecer la gestión de salud a través de la adquisición y distribución de equipos médicos
ACP-2	Gestionar la atención integral en salud con calidad, calidez y de manera oportuna, implementando procesos integrales en promoción, prevención, rehabilitación y acciones dirigidas al fortalecimiento de la salud ocupacional y seguridad industrial.	Acreditar los Establecimientos de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A en el marco de la normativa vigente de la ASUSS
		Fortalecer la salud ocupacional y seguridad industrial
		Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas
		Elaborar e implementar la Norma de indicadores en Salud
		Gestionar e implementar programas de Salud
		Fortalecer la administración de provisión de insumos médicos y medicamentos
ACP-3		Fortalecer el sistema de seguros de manera oportuna y transparente

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Regional CSCYRA.

	Administrar eficientemente la recaudación de los recursos económicos de la CSCyRA orientados a una gestión por resultados.	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la regional en el marco de la normativa vigente
ACP-4	Ejecutar transferencias de recursos de manera oportuna a instituciones públicas en el marco de la normativa vigente.	Administrar la gestión de transferencias de recursos a instituciones públicas
ACP-5	Implementar mecanismos de reducción de la deuda, en el marco de la normativa vigente.	Coordinar y gestionar el pago de las deudas institucionales
ACP-6	Promover y mantener una gestión transparente y eficiente para una administración institucional apropiada en los ámbitos administrativo, legal, financiero y técnico.	Optimizar el gasto manteniendo la Calidad de los servicios
		Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la regional en el marco de la normativa vigente
		Socializar los resultados institucionales alcanzados durante la gestión

1. DATOS INSTITUCIONALES

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

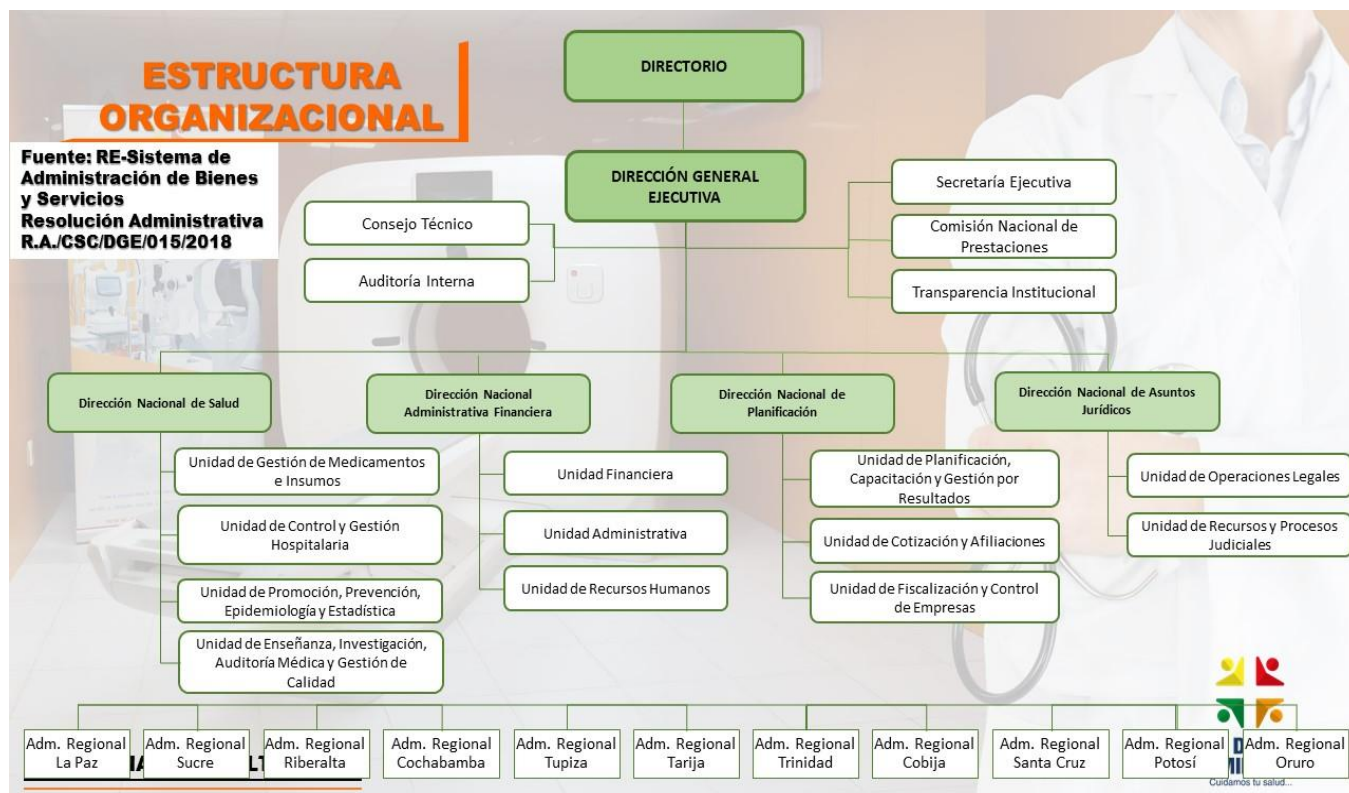
Es una institución de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía de gestión administrativa y técnica de salud, con personería jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de acción para el cumplimiento de sus funciones.

El Director General Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A., es el Dr. Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides, designación mediante Resolución Suprema 27404 del 13 de enero de 2021, el Jefe Médico Regional Dra. Yessika Mabel Rojas Rappu.

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Regional CSCYRA.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS REGIONAL RIBERALTA

ORGANIGRAMA



3. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

- Constitución Política del Estado
- Ley 1178
- Ley General Del Trabajo Y Su Reglamento
- Decreto Supremo 0181
- Decreto Supremo N°4505, reglamentación de la ley N°1257
- Código de Seguridad Social y el Reglamento del Código de Seguridad Social, aprobado mediante Decreto Supremo 2315 del 30 de septiembre de 1959.
- Ley N° 3505 de 23 de octubre de 2006 que deroga los artículos 16 y 17 de la ley de 14 de diciembre de 1956 del Código de Seguridad Social,
- La ley N° 0924, de 14 de abril de 1987 y el Decreto Supremo N° 21637 de 25 de junio de 1987.
- Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos
- Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 y su Reglamento.

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Regional CSCYRA.

- k) Reglamento operativo de compra de catálogo electrónico, aprobado por Resolución Bi Ministerial N°21 de 28 de agosto de 2023
- l) El Reglamento Específico de Afiliación, Re afiliación y Desafiliación en el Seguro Social a Corto Plazo, aprobado mediante Resolución Administrativa ASSUS N° 0065/2018, de fecha 20 de noviembre de 2018.
- m) El Reglamento Único de Prestaciones del Seguro Social de Corto Plazo de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo – ASUSS, aprobado mediante Res. Adm. ASSUS N° 064/2018.
- n) Estatuto orgánico de la caja de salud de caminos y R.A.
- o) Manual de Organización y Funciones de la caja de Salud de Caminos y R.A.
- p) Manual de descripción de puesto CSC Y R.A.
- q) RE – SABS de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

4. RAZÓN DE SER, PROPÓSITO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.1. RAZÓN DE SER

“Somos el Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, que protege la Salud de la población asegurada”

4.2. PROPÓSITO

Ser una Institución competitiva en la prestación de servicios de salud con calidad, calidez, profesionalismo y transparencia.

4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a) Implementar el MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD, a través de las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.
- b) Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión transparente cumpliendo la normativa nacional e institucional.

5. PLANIFICACIÓN

5.1. DETALLE DE PROGRAMACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL (ACTIVIDADES)

OPERACIÓN/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
FORTALECER LA SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	75.476,00

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Regional CSCYRA.

OPERACIÓN/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas	10.000,00
Realizar el análisis de información en Salud	900,00
Gestionar e implementar programas de Salud.	1.600,00
Implementar proyectos y planes de mejora en infraestructura.	50.000,00
Gestionar e implementar herramientas de gestión de Análisis de datos, a través de monitoreo y seguimiento a nivel institucional.	2.000,00
Fortalecer el sistema de seguros de manera oportuna y transparente.	4.500,00
Garantizar los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, activos y pasivos.	3.546.728,00
Fortalecer la administración de provisión de insumos médicos y medicamentos.	1.006.649,49
Fortalecer la gestión de salud a través de la adquisición y distribución de equipos médicos.	407.829,65
Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura para coadyuvar en la prestación de servicios de manera eficiente.	7.000,00
Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la regional en el marco de la normativa vigente.	3.100.310,62
Socializar los resultados institucionales alcanzados durante la gestión.	5.500,00
Administrar la gestión de transferencias de recursos a instituciones públicas.	401.500,44
Coordinar y gestionar el pago de las deudas institucionales.	287.595,80
TOTAL	8.907.590,00

Fuente: POA 2024

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Regional CSCYRA.

5.2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLAN OPERATIVO ANUAL

5.2.1. OPTIMIZACIÓN CON GESTIÓN DE CALIDAD; en aplicación a la política de austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelar la sostenibilidad.

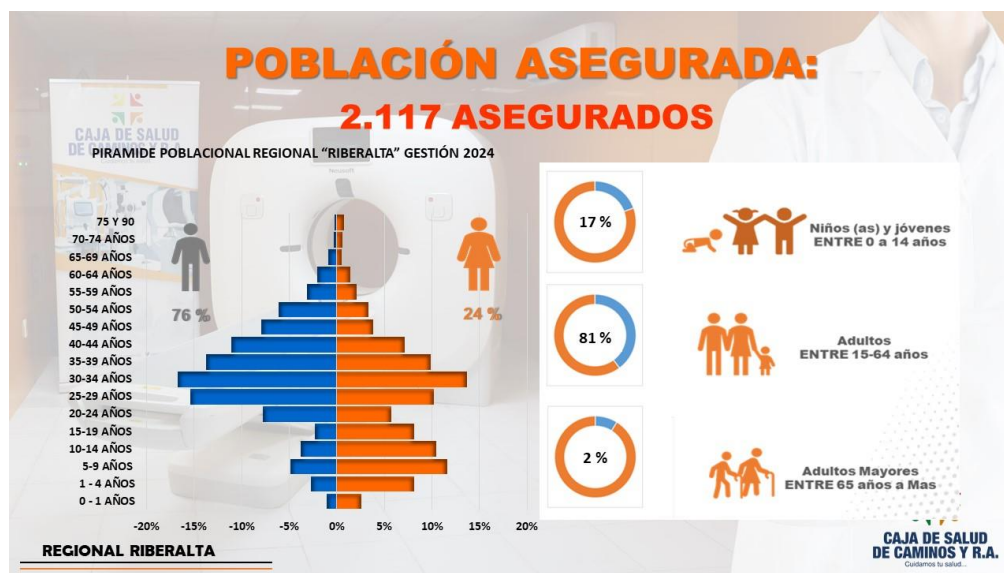
5.2.2. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; en aplicación del D.S. 1793, “Gobierno Electrónico”. Aplicación de la tecnología de información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.

5.2.3. FORTALECIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL; en aplicación de la “Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar”; D.L. 16998 del 02/08/1979.

5.2.4. POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.; Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025.

5.3. ACCIONES DE CORTO PLAZO 2024

- ✓ Red Funcional De Salud: Fortalecimiento de la red de recursos humanos equipamiento e infraestructura.
- ✓ DESARROLLO DE LA SALUD: Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.
- ✓ Sistema De Seguros: Recursos económicos recaudados orientados a una gestión de resultados.
- ✓ Transferencias: Ejecución de transferencias de recursos a instituciones públicas.
- ✓ Deudas: reducción de la deuda (cuentas por pagar y/o provisiones)
- ✓ Administración Central: Ejecución de actividades administrativas, legal, financiero y técnico.



6. JEFATURA MÉDICA – ADMINISTRACIÓN REGIONAL RIBERALTA

6.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REGIONAL RIBERALTA

6.1.1. Presupuesto de Recursos De Ingresos de la Gestión 2024

Según reporte del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, correspondiente a la Regional Riberalta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se tiene un presupuesto de Ingresos de Bs.8.907.590.- Ocho Millones novecientos Siete Mil Quinientos Noventa 00 /100 Bolivianos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024 (Expresado en bolivianos)

RUBRO	DETALLE	APROBADO	VIGENTE
	Venta de servicios.	2.584.438,00	2.584.438,00
15.9.1	Multas.	19.877,00	19.877,00
15.9.9	Otros ingresos no especificados.	7.198,00	7.198,00
17.1.1.1	Del sector público.	22.157,00	22.157,00
17.1.1.2	Del sector privado.	6.132.403,00	6.132.403,00
17.1.2.1	Del sector público.		0,00
35.1.1	Disminución de Caja y bancos	0,00	0,00
35.4.1	Recursos devengados no cobrados	141.517,00	141.517,00
TOTALES		8.907.590,00	8.907.590,00

Fuente: SIEGEP WEB

6.1.2. Presupuesto de Gasto Gestión 2024

De la misma manera, según reporte del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, se demuestra el Presupuesto de Gastos programado al 31 de Diciembre de 2024, misma que alcanza a **Bs.8.907.590.- Ocho Millones novecientos Siete Mil Quinientos Noventa 00 /100 Bolivianos).**

PRESUPUESTARO DE GASTO
PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024
 (Expresado en bolivianos)

GRUPO	DETALLE	Aprobado	Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.076.474,00	1.076.474,00
2000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.613.843,00	4.613.843,00
3000	MATERIAL Y SUMINISTROS	1.777.349,00	1.777.349,00
4000	ACTIVOS REALES	619.197,00	619.197,00
6000	SERVICIOS DE LA DEUDA	419.226,00	419.226,00
7000	TRANSFERENCIA	338.501,00	338.501,00
9000	DEUDAS PUBLICAS	63.000,00	63.000,00
TOTALES		8.907.590,00	8.907.590,00

Fuente: SIGEP WEB

6.1.3. PROCESOS DE COMPRA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

Según la información extractada se tiene el siguiente reporte de programación de procesos de compra de Bienes y Servicios:

MODALIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	MONTO Bs.
Contrataciones menores	001 - 50.000	47	2.022.131,20
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE	50.001-1.000.000	0	0
Licitación Pública	1.000.000 - adelante	0	0
Contratación Directa	Sin límite de monto	0	0
TOTALES		47	2.022.131,20

Fuente: SICOES

6.1.4. RECAUDACIÓN DE APORTES CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2024

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	%
Sector privado activo	6.132.403,00	99.64 %
Sector público activo	22.157,00	0.36 %
Sector Pasivo	0,00	0%
TOTALES	6.154.560,00	100 %

7. UNIDAD DE RECUROS HUMANOS

7.1.1. RECURSOS HUMANOS

7.1.2. CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL GESTIÓN 2024

DETALLE	ITEM	CONTRATO LABORAL	CONSULTORES	TOTAL
Personal médico	1	0	7	8
Personal paramédico	4	1	23	28
Personal administrativo	2	1	16	19
TOTAL	7	2	46	55

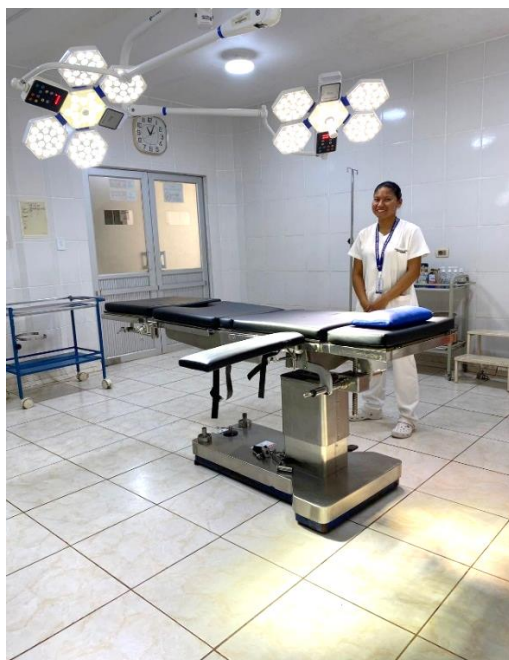
8. JEFATURA MEDICA REGIONAL

8.1. SUPERVISIÓN DE SERVICIOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	META
SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL	Evaluación de la calidad a los servicios, en el hospital.	Mejorar la atención integral de los servicios de salud, en cumplimiento de las normativas vigentes

OBJETIVO	ACTIVIDADES	META
<p>EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar de indicadores en Salud • Analizar la Calidad de la información de los servicios de salud, para minimizar los riesgos y maximizar la satisfacción de los pacientes. 	<p>Garantizar la fiabilidad de la información e interpretación de los datos en el marco de las políticas de gestión institucional</p>
<p>GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de medicamentos, insumos y reactivos hospitalarios. • Adquisición de equipamiento para el servicio de laboratorio. • Fortalecer Área de Quirófano. 	<p>Farmacia abastecida al 100% con medicamentos, de acuerdo a LINAME.</p>
<p>GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO</p>	<p>Gestionar el recurso humano mediante contratación de médicos generales, especialistas, personal de enfermería, imagenologos, bioquímicos y farmacéuticos además de personal para el área administrativa.</p>	<p>Garantizar la atención integral hospitalaria</p>
<p>DAR CONTINUIDAD A CONVENIOS EXTRAINSTITUCIONALES</p>	<p>Realizar convenios interinstitucionales.</p>	<p>Garantizar la prestación de servicios en salud, a la población asegurada</p>

OBJETIVO	ACTIVIDADES	META
<p>GARANTIZAR LAS CONDICIONES FUNCIONALES DE LA CAPACIDAD INSTALADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación del establecimiento. • Elaboración y seguimiento al plan de acciones correctivas. • Cumplimiento de las normativas • Solicitud de acreditación a la ASUSS. 	<p>Acreditación del Hospital de 2° nivel Regional Riberalta.</p>



Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Regional CSCYRA.



8.2. SUPERVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AUDITORIA MÉDICA

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	META	OBJETIVO
MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	Supervisión a los servicios de consulta externa, enfermería, farmacia, laboratorio, quirófano, emergencias, del Hospital.	2	Servicios de salud evaluados, y con plan de acciones correctivas, para el fortalecimiento institucional
	Realizar seguimiento al funcionamiento de los comités de asesoramiento y seguimiento a las recomendaciones.	4	Mejora de la organización del Hospital y los diferentes servicios.
	Supervisión, seguimiento y monitoreo al proceso de Acreditación del Hospital.	4	Hospital de 2° nivel de la Caja de Salud de Caminos y RA, Acreditado por la ASUSS
	Realizar seguimiento a las encuestas de satisfacción de los usuarios. Implementación del punto de reclamo en el hospital.	2	Necesidades de la población asegurada y atendida, brindar atención de Calidad y humanizada.

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	RESULTADOS ALCANZADOS
<p>ACREDITACION DEL HOSPITAL DE 2° NIVEL REGIONAL RIBERALTA</p> <p>(CUMPLIMIENTO DE MEJORAR LA CAPACIDAD INSTALADA EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, INSUMOS Y RRHH)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de la mejora de infraestructura (mantenimiento y caracterización) 2. Adquisición de equipamiento y fortalecimiento de los servicios de laboratorios, emergencia, quirófano y hospitalización 3. Fortalecimiento de RRHH 	<p>HOSPITAL DE 2° NIVEL ACREDITADO</p> <p>Cumplimiento de los parámetros de evaluación, en el reglamento de acreditación de establecimientos de salud.</p>

8.3. SUPERVISIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESULTADO
<p>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA REGIONAL RIBERALTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar CAI trimestral y Seguimiento a los programas. 	<p>Mejorar la atención integral de los servicios de salud, en cumplimiento de las normativas vigentes</p>
<p>VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y consolidación de la sala situacional. 	<p>Mejoramiento del rendimiento en salud</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento al comportamiento epidemiológico de las enfermedades. • Monitoreo y seguimiento al Programa Ampliado de Vacunación. 	<p>Reducir el número de personas que presentan enfermedades transmisibles y no transmisibles</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración e implementación de planes de contingencia. 	<p>Garantizar la atención integral hospitalaria</p>

8.4. SUPERVISIÓN DE FARMACIA

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META
Gestionar el abastecimiento oportuno de medicamento de acuerdo a normativa vigente.	Adquisición de medicamentos mediante procesos de contratación (ANPE, y compras menores).	100% de la farmacia institucional abastecida de medicamentos.
Actualización de la Habilitación de la Farmacia	Cumplir con las normativas vigentes. Solicitar la Habilitación al SEDES BENI.	Servicio de Farmacia Institucional con Resolución de Habilitación Actualizada en la gestión 2024.

9. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – GESTIÓN 2024

DESCRIPCION	TOTAL BS
Gestionar la adquisición de infraestructura propia	5.000.000
Adquisición de equipo analizador de química sanguínea y equipo microcentrífuga para laboratorio	51.000
Adquisición de equipos médicos para el servicio de quirófano.	214.900
Adquisición de equipamiento para el servicio de emergencia, pediatría y otras áreas.	41.000
Gestionar la adquisición de generador de energía eléctrica.	70.000
TOTAL	5,376.900

10. CAPACITACIONES INTERNAS

Dentro del posicionamiento de la imagen institucional la enseñanza como un elemento de capacitación es importante en la Caja de Salud de Caminos y R.A., por lo que en la gestión 2024 se ha programado 48 capacitaciones.

N°	TEMA DE CAPACITACIÓN	MES PROGRAMADO
1	Capacitación en salud bucodental	Enero
2	Capacitación en triaje urgencias y emergencias	Febrero
3	Capacitación seguridad vial y cobertura del seguro Univida	Febrero
4	Capacitación en ética en enfermería y relaciones humanas	Marzo
5	Capacitación atención del recién nacido	Marzo
6	Capacitación del reglamento atención al usuario	Marzo
7	Capacitación en el manejo de estudios imagenológicos en emergencia	Marzo
8	Capacitación en inmunología	Marzo
9	Capacitación en principios en laboratorio	Marzo
10	Capacitación control prenatal	Abril
11	Capacitación manejo del tratamiento del dengue actualizado	Abril
12	Capacitación sobre coberturas de atención como ente gestor a las empresas	Abril
13	Capacitación en preparación del paciente para un buen estudio	Abril
14	Capacitación determinación de proteinuria	Abril
15	Capacitación Manejo Del Expediente Clínico En Enfermería	Mayo
16	Capacitación reanimación neonatal	Mayo
17	Capacitación en reanimación cardiopulmonar	Mayo
18	Capacitación sobre la no violencia a la mujer	Mayo
19	Capacitación código rojo en obstetricia	Mayo
20	Capacitación sobre el lavado y cuidado de los dientes	Mayo

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Regional CSCYRA.

N°	TEMA DE CAPACITACIÓN	MES PROGRAMADO
21	Capacitación sobre reacciones adversas a medicamentos	Mayo
22	Capacitación programa de zoonosis	Junio
23	Capacitación del manejo del partograma	Junio
24	Capacitación de manejo e interpretación del electrocardiograma	Junio
25	Capacitación en interpretación en radiología y ecografía	Junio
26	Capacitación del llenado de la ficha epidemiológica de malaria y dengue	Junio
27	Capacitación disbiosis intestinal	Junio
28	Capacitación en cuidados de enfermera en el post parto, cesárea, post ameu.	Julio
29	Manejo de patologías de emergencias deshidratación en menores de 5 años	Julio
30	Capacitación del manejo del parto pretermino	Julio
31	Capacitación atención del recién nacido-reanimación neonatal	Agosto
32	Capacitación de manejo del desnutrido agudo grave	Agosto
33	Capacitación acerca de certificado de incapacidad temporal	Agosto
34	Capacitación sobre baciloscopias para TB	Agosto
35	Capacitación sobre el uso racional de antibióticos	Agosto
36	Capacitación de medicamentos en emergencia	Septiembre
37	Capacitación en planificación familiar	Septiembre
38	Capacitación de tramites de transferencia	Septiembre
39	Capacitación sobre salud mental	Septiembre
40	Capacitación en manejo de programas del servicio de laboratorio	Septiembre
41	Capacitación uso de medicamentos para la artritis reumática	Septiembre
42	Capacitación código azul carro de paro, simulacro	Octubre

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Regional CSCYRA.

N°	TEMA DE CAPACITACIÓN	MES PROGRAMADO
43	Manejo de patologías respiratorias	Octubre
44	Capacitación sobre la determinación de hemoglobina	Octubre
45	Cuidados de enfermería en pacientes pre-intra, post operatorio	Noviembre
46	Capacitación sobre la determinación de reticulocitos	Noviembre
47	Capacitación en el PAI actualizado	Noviembre
48	Capacitación sobre el programa del VIH	Diciembre
	TOTAL	

11. GESTIÓN JURÍDICA

La gestión jurídica de la Caja de Salud de Caminos y R.A. – Regional Riberalta tiene en la gestión 2024 un total de 4 procesos judiciales, de los cuales son coactivos 1, laborales 1, penales 1, civiles 0, administrativos 0, amparos 1 y otros 0.

PROCESOS JUDICIALES PROGRAMADOS 2024
ANEXO N° 01 REGIONAL RIBERALTA

MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES

ADMINISTRACION	PROCESOS COACTIVOS SOCIALES	PROCESOS LABORALES	PROCESOS PENALES	PROCESOS CIVILES	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MINISTERIO DE TRABAJO	AMPARO CONSTITUCIONAL	OTROS
REGIONAL RIBERALTA	1	1	1	0	0	1	0
TOTAL:	1	1	1	0	0	1	0

COACTIVOS	1
LABORALES	1
PENALES	1
CIVILES	0
ADMIN	0
AMPARO	1
CONTEN Y OTROS	0

REGIONAL RIBERALTA


Dra. Yessika Mabel Rojas Rappu
 JEFE MEDICO - REGIONAL RIBERALTA
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
 REGIONAL RIBERALTA


Yajaira Madela Casanovas Arias
 ADMINISTRADORA REGIONAL
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
 REGIONAL RIBERALTA